



004-2024025756

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 241-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 21 de junio de 2024



VISTOS:

La Carta N°065-CVSANFER-2024/RC, del contratista Consorcio Vial SANFER.

El Informe N°023-2024-CSSF-MMH, del Consorcio Supervisor San Fernando.

El Informe N°230-2024-MAPF, del Ing. Marco Antonio Pinchi Flores, Administrador de Contrato de Obra.

El Informe N°615-2024-GRSM-PEAM-GEIN, del Director de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°254-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 24 de agosto del 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la Primera Etapa del Proyecto de Inversión: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”* - CUI N°2518467; por un presupuesto total de S/37'852,941.99 (Treinta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y uno con 99/100 soles), con un plazo de ejecución de 300 días calendario, bajo la modalidad de Administración Indirecta – Contrata.



Que, mediante Resolución Gerencial N°210-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 30 de mayo del 2024, se aprobó parcialmente la Ampliación de Plazo N°08, por veintitrés (23) días calendario, solicitada por el Consorcio Vial SANFER, contratista de la ejecución de la Obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín – I Etapa”*; con lo que el término de obra será el 04 de noviembre del 2024.



Que, con Carta N°065-CVSANFER-2024/RC, el Consorcio Vial SANFER, contratista de la Obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”*, I Etapa, presenta al Inspector de Obra la Actualización del Programa de Ejecución de Obra – V.06, por aprobación de la Ampliación de Plazo N°08, por 23 días calendario, mediante Resolución Gerencial N°210-2024-GRSM-PEAM-GG, en concordancia con el numeral 175.1 del Art. 175 y el numeral 198.7 del Art. 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para su pronunciamiento y aprobación por la Entidad.

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 241-2024-GRSM-PEAM-GG

Mencionando que la actualización del programa de obra – V.06, amplía el plazo de ejecución de obra a 340 días calendario, teniendo como fecha de culminación el 04 de noviembre del 2024.



Que, mediante Informe N°023-2024-CSSF-MMH, el Consorcio Supervisor San Fernando, respecto a la solicitud de Actualización de la Programación de ejecución de Obra – CPM, calendarios de avance de obra valorizados, cronogramas de adquisiciones de materiales y cronogramas de utilización de equipos, actualizados en mérito a la aprobación de la Ampliación de Plazo N°08 por la Entidad, a través de la Resolución Gerencial N°210-2024-GRSM-PEAM-GG, por 23 días calendario, presentado por el Consorcio Vial SANFER, contratista de la ejecución de la Obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”*- I Etapa, remite su opinión a través del Informe N°010-2024-ECP-LBA/CSSF, señalando:



“(…) El contratista Consorcio Vial SANFER ha cumplido con el plazo y procedimiento establecido en el artículo 198° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la presentación de los Programas de Ejecución de Obra – CPM, calendarios de avance de obra valorizados, cronogramas de adquisición de materiales y cronogramas de utilización de equipos, actualizados en méritos a la aprobación de las Ampliaciones de Plazo N° 08 por la Entidad, a través de la Resolución Gerencial N° 210-2024-GRSM-PEAM-GG, por veintitrés (23) días Calendario (…).”



“(…) A la revisión y evaluación de los Programas de Ejecución de Obra y calendarios antes mencionados, actualizados en merito a la aprobación de la Ampliación de Plazo N°08, esta supervisión da conformidad toda vez que estos se encuentran acorde con la cronología de las actividades programadas y dentro del plazo de ejecución de obra vigente teniendo en cuenta la ampliación de plazo (04/11/2024), de manera que garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo contractual vigente, modificando únicamente las partidas afectadas que dieron causal a la aprobación de la ampliación de plazo N°08 (…).”

Por lo que solicita, su aprobación dentro del plazo legal pertinente.

Que, con Informe N°230-2024-MAPF, del Ing. Marco Antonio Pinchi Flores, Administrador de Contrato de la Obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”*- I Etapa, manifiesta al Director de Infraestructura, que mediante Carta N°044-2024-CSSF, el representante común del Consorcio Supervisor San Fernando, Sr. Diego Osmar Córdova Reina, hace llegar la Programación CPM y Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado, presentado el Consorcio Vial SANFER, contratista de la citada Obra; al respecto esta Administración entre otros aspectos, señala lo siguiente:

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 241-2024-GRSM-PEAM-GG

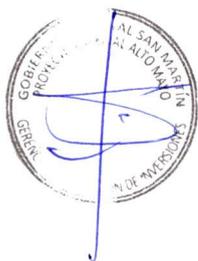
ANÁLISIS

- Revisado el informe del Jefe de Supervisión, Ing. Miguel Martínez Huamán y el informe del Especialista de Costos y Presupuestos del PI 2518467, Ing. Lusbeth Bazán Alcántara, esta Administración de Contrato de Obra, da conformidad a la Actualización del Programa de Ejecución de Obra V-06 (versión N°06), que incluye la siguiente documentación: el Calendario de Mano de Obra, Materiales e Insumos y Equipos, el Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, el Calendario de Utilización de Equipos, el Cronograma de Avance Obra Valorizado, la Programación Gantt y la Programación CPM, ya que guardan concordancia con la Ampliación de Plazo N°08 por la afectación de partidas: 03.02 (EXCAVACIÓN PARA EXPLANACIONES EN MATERIAL COMÚN), 03.05 (MEJORAMIENTO DE SUELO CON MATERIAL GRANULAR), 03.06 (MATERIAL DE CANTERA PARA RELLENOS), 09.01 (TRANSPORTE DE MAT. EXCEDENTE DE CORTE HASTA 1 KM), 09.02 (TRANSPORTE DE MAT. EXCEDENTE DE CORTE D > 1KM), 09.07 (TRANSPORTE DE MAT. DE PRÉSTAMO P/MEJORAMIENTO HASTA 1KM); que se encuentran en la ruta crítica (interrupción) del programa de obra vigente, producidos por la ejecución de los Mayores Metrados N°05.
- Esta Administración de Contrato de Obra, solicita que se emita acto resolutivo correspondiente a la conformidad de Actualización de Programa de Ejecución de Obra V-06 (Versión 06), debido a que existe la Ampliación de Plazo N°08, que fue aprobada mediante Resolución Gerencial N°210-2024-GRSM-PEAM-GG. Por consiguiente, el plazo de ejecución total corresponde a 340 días calendario, con fecha de culminación de 04 de noviembre del 2024.

CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO

De lo anterior expuesto se concluye que:

- Revisado el informe del Jefe de Supervisión, Ing. Miguel Martínez Huamán y el informe del Especialista de Costos y Presupuestos del PI 2518467, Ing. Lusbeth Bazán Alcántara, esta Administración de Contrato de Obra, da conformidad a la Actualización del Programa de Ejecución de Obra V-06 (versión N° 06), que incluye la siguiente documentación: el Calendario de Mano de Obra, Materiales e Insumos y Equipos, el Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, el Calendario de Utilización de Equipos, el Cronograma de Avance Obra Valorizado, la Programación Gantt y la Programación CPM, ya que guardan concordancia con la Ampliación de Plazo N°08 por la afectación de partidas: 03.02 (EXCAVACIÓN PARA EXPLANACIONES EN MATERIAL COMÚN), 03.05 (MEJORAMIENTO DE SUELO CON MATERIAL GRANULAR), 03.06 (MATERIAL DE CANTERA PARA RELLENOS), 09.01 (TRANSPORTE DE MAT. EXCEDENTE DE CORTE HASTA 1 KM), 09.02 (TRANSPORTE DE MAT. EXCEDENTE DE CORTE D > 1KM), 09.07 (TRANSPORTE DE MAT. DE PRÉSTAMO P/MEJORAMIENTO HASTA 1KM); que se encuentran en la ruta crítica (interrupción) del programa de obra vigente, producidos por la ejecución de los Mayores Metrados N°05.
- Se recomienda a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, que, mediante su despacho, solicite el acto resolutivo correspondiente a la conformidad de Actualización de Programa de Ejecución de Obra V-06 (Versión 06), debido



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 241-2024-GRSM-PEAM-GG



a que existe Ampliación de Plazo N°08, mediante Resolución Gerencial N°210-2024-GRSM-PEAM-GG. Por consiguiente, el plazo de ejecución total corresponde a 340 días calendario, con fecha de culminación de 04 de noviembre del 2024 que presentó la empresa contratista Consorcio Vial SANFER y posteriormente se haga de su conocimiento para las acciones que correspondan.

Que, con Informe N°615-2024-GRSM-PEAM-GEIN, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que con Informe N°230-2024-MAPF el Administrador de Contrato de la obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín”*- I Etapa, CUI N°2518467, en concordancia con el informe del Supervisor de Obra, Ing. Miguel Martínez Huamán y el informe del Especialista de Costos y Presupuestos del PI 2518467, Ing. Lusbeth Bazán Alcántara, da conformidad a la Actualización del Programa de Ejecución de Obra V-06 (versión N°06), que incluye la siguiente documentación: el Calendario de Mano de Obra, Materiales e Insumos y Equipos, el Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, el Calendario de Utilización de Equipos, el Cronograma de Avance Obra Valorizado, la Programación Gantt y la Programación CPM; ya que guardan concordancia con la Ampliación de Plazo N°08 por la afectación de: 03.02 (EXCAVACIÓN PARA EXPLANACIONES EN MATERIAL COMÚN), 03.05 (MEJORAMIENTO DE SUELO CON MATERIAL GRANULAR), 03.06 (MATERIAL DE CANTERA PARA RELLENOS), 09.01 (TRANSPORTE DE MAT. EXCEDENTE DE CORTE HASTA 1 KM), 09.02 (TRANSPORTE DE MAT. EXCEDENTE DE CORTE D > 1KM), 09.07 (TRANSPORTE DE MAT. DE PRÉSTAMO P/MEJORAMIENTO HASTA 1KM); que se encuentran en la ruta crítica (interrupción) del programa de obra vigente, producidos por la ejecución de los Mayores Metrados N°05.



Además, el Administrador de Contrato, Ing. Marco Antonio Pinchi Flores, solicita que se apruebe mediante acto resolutivo la Actualización de Programa de Ejecución de Obra V-06 (Versión 06), debido a la ampliación de plazo N°08 en la cual fue aprobada mediante Resolución Gerencial N°210-2024-GRSM-PEAM-GG. Por consiguiente, el plazo de ejecución total corresponde a 340 días calendario, con fecha de culminación al cuatro (04) de noviembre del 2024.



En ese sentido de acuerdo a lo indicado líneas arriba se solicita que por medio de su despacho se autorice la emisión del documento resolutivo a la conformidad de la actualización de programa de ejecución de obra V-06 (Versión N°06), y se comuniquen a la empresa contratista Consorcio Vial SANFER la decisión de conformidad.

Que, estando a los Informes Técnicos, referidos precedentemente, resulta procedente la emisión de la presente Resolución, aprobando la Actualización de la Programación CPM y Calendario de Avance de Obra Valorizado, V-06 (Versión 06), por aprobación de la Ampliación de Plazo N°08, mediante Resolución Gerencial N°210-2024-GRSM-PEAM-GG, solicitado por el Consorcio Vial SANFER, contratista de la ejecución de la Obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) -*

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 241-2024-GRSM-PEAM-GG

San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín, I Etapa, CUI N°2518467.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, Actualización de la Programación de Ejecución de Obra V-06 (Verión 06) y Calendario de Avance de Obra Valorizado, por aprobación de la Ampliación de Plazo N°08 correspondiente a 23 días calendario, solicitado por el Consorcio Vial SANFER, contratista de la Obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín*”, I Etapa, CUI N°2518467; siendo plazo de ejecución total de 340 días calendario, con fecha de culminación el 04 de noviembre del 2024; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución al Contratista Consorcio Vial SANFER, Consorcio Supervisor San Fernando, y a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General